

**Juzgado Federal**

POR

SONIA DE GIOVANNI

El Señor Juez del Juzgado Federal Nº 2 -Secretaría Civil a cargo de la Dra. Estela L. De Gainza, hace saber que en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/Otros s/Ejecución Hipotecaria" -Expte Nº 33/96, se ha dispuesto que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. Nº 658, CUIT Nº 27-16483735-5, proceda a vender en pública subasta el día 27 de Noviembre de 2008 a las 9:00 horas, en el Juzgado de Circuito Nº 20 de la ciudad de Gálvez Pcia. Sta Fe. Con la base de \$20.000 (Pesos Veinte Mil), correspondientes a las 2/3 parte de la tasación fijada por el Banco conforme lo pactado en el instrumento hipotecario.- UN INMUEBLE: Dominio Nº 020334 -Tomo Nº 100 Par - Folio Nº 491 -Dpto: San Jerónimo y Dominio Nº 52428 - Tomo Nº 200 Par-Folio Nº 734 - Dpto: San Jerónimo - ubicado en la calle Sarmiento Nº 847- de esa ciudad de Gálvez -Pcia. SFe. Sup: 586,35 m2; Estado: Desocupado- Registra: Hipoteca y Embargos. Condiciones: El adquirente abonará en el mismo acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más el 3% de comisión del Martillero y el saldo al aprobarse la subasta. El inmueble sale a la venta libre de impuestos los cuales serán a cargo del comprador desde el momento de aprobarse la subasta.-Se fija día de visita el día 26/11/08 de 17 a 19 hs. Conforme lo dispuesto por el art.598 inc.7º no se admitirá la compra en comisión. Se autoriza la compensación del precio del remate con el crédito hipotecario reclamado en autos, por lo que se exime al Banco de la Nación Argentina del pago de la seña en caso de corresponder.- Se publicarán edictos el término de ley en el Boletín Oficial y el Diario El Litoral - Informes en Juzgado, Sucursal Banco de la Nación Gálvez /Santa Fe y/o Martillera al Tel: 0342 -4565814 - 155-474850.- Fdo: Dra. Estela de Gainza -secretaria- Santa Fe, 12 de Noviembre de 2008.- Estela de Gainza -secretaria.

S/C 53094 Nov. 19 Nov. 21

---

POR

PEDRO BÚSICO

Por disposición del Sr. Juez Federal nº 2, Secretaría Civil nº2 de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados. BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ( CUIT 30-50001091-2) C/OTRO S/EJEC. HIPOTECARIA (EXPTE. 527/98), Se ha ordenado que el Martillero Pedro Búsico, Mat. 435 venda en pública subasta el día 28 de Noviembre de 2008 a las 11 hs. En el Juzgado de Circuito de San Genaro, el siguiente bien inmueble: Tres lotes de terreno ubicados en la ciudad de San Genaro, Dpto. San Jeronimo, Prov. De Santa Fe, en la Manzana nº 9, en calle SALTA lotes nº 26 y 27 y sobre calle JUAN B. JUSTO, lote nº 3 , Inscripto al Registro General al nº 78929 Fº 943 Tº 148 I del Dpto. San Jerónimo. Partida impuesto inmobiliario nº 11-21-00-156632/000-9 y nº11-21-00 156632/0020.- Superficie de terreno 1.549,20 mts. Cuadrados. Total de mejoras 476 Mts. Cuad. (galpon tipo parabolico). Se encuentra DESOCUPADO. El bien saldrá a la venta con la base de \$133.194,62.- (Monto de la deuda por todo concepto según liquidación de autos), de no haber postores con la retasa del 25% \$ 99.895.97. El adquirente deberá abonar el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero 3% y el saldo al aprobarse la subasta. El inmueble saldrá a la venta libre de impuestos, tasas y/o contribuciones, las que serán a cargo del comprador a partir de aprobada la subasta. No se admitirá la compra en comisión (art.598 inc.7º) . Autorízase la compensación del precio del remate con el credito reclamado en autos, por lo que se exime al Banco de la Nacion Argentina del pago de la seña en caso de corresponder. Fíjase fecha de visita del inmueble el día 27-11-08 de 9 a 13 hs.Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y diario El Litoral. Más informes en Secretaría del Juzgado, al Banco de La Nación Argentina Sucursal San Genaro ó al Martillero al los Te. 0342-4597376-156142463. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2008. Fdo. DR. FRANCISCO MIÑO, JUEZ FEDERAL; ESTELA L. DE GAINZA, SECRETARIA

S/C 53455 Nov. 19 Nov. 21

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

POR

SANTIAGO FEDERICO CATTALIN

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 8º Nominación de la Ciudad de

Santa Fe, a cargo del Dr. Roberto H. Dellamónica, Secretaría del Dr. Elio F. Alvarez, en los autos caratulados: "DORATO RICARDO Y OT. c/OTRO (L.E. N° 6.204.480) s/APREMIO" (Expte. N° 575/06), se ha ordenado que el Martillero Público Santiago Federico Cattalín, Matrícula N° 466 CUIT 20-10926953-1 proceda a vender en pública subasta el día 26/11/08 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 11 horas en el Juzgado de Circuito N° 17 de la Ciudad de Coronda, con la Base de \$ 19.578 (avalúo fiscal I.I. fs. 69), en caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial y de su ofrecimiento, se reducirá la base en un 25%, o sea la suma de \$ 14.683,50, y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial no se presentaren postores, saldrá a la venta, Sin Base y Al Mejor Postor el inmueble embargado en autos, ubicado en Distrito Lomas, Jurisdicción de Coronda, a 200 metros hacia el Sur de calle Urquiza - Barrio Gálvez- a 5 km. hacia el norte del Centro Comercial y a 1 km. de Ruta 11, su frente da a los bañados del Río Basualdo, inscripto su Dominio al N° 10.581 F° 426 T° 124 I Departamento San Jerónimo y cuya descripción según título es la siguiente (fs. 13): Una fracción de terreno ubicada en Distrito Lomas, Jurisdicción de Coronda, Departamento San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, la cual según su título forma parte del lote designado con el N° Cinco y según plano de mensura del Agrimensor Enrique A. Pestarini de Diciembre de mil novecientos sesentitres inscripto en el departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° treintiocho mil quinientos cinco, se ubica en Distrito Coronda, y se designa como lote número "Catorce" y mide: Once metros cincuenticinco centímetros de frente al Este, lindando camino proyectado de por medio con bañados del Arroyo Basualdo, treintidós metros dieciséis centímetros al Norte lindando con el lote N° Trece, once metros al Oeste, lindando con sucesores de Manuel López y veintiocho metros, cuarentiocho centímetros al Sud, lindando con el lote N° quince, todos del referido plano, con una superficie de trescientos treintitres metros, cincuentidós decímetros cuadrados. Informes Previos: Deudas: Municipalidad de Coronda Nota N° 23.188 deuda total \$ 4.518,50 al 31/07/08 (fs. 53); Impuesto Inmobiliario: Partida: 11-05-00-65037/0016-1 registra deuda \$ 866,39 al 09/09/08 (fs.65); Coop. Serv. de Coronda: Informa que no se prestan servicios en dicha zona. Embargos: Aforo 073.992 fecha 28/07/06 \$ 2.945,34 el de autos (fs. 57). Según Informe del Registro General de fecha 06/06/08, el dominio subsiste a nombre del demandado y no se registran inhibiciones ni hipotecas (fs. 56). Los títulos de propiedad no fueron presentados, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Constatación: realizada en fecha 03/06/08 (fs. 47) por el Sr. Oficial de Justicia, me constituí, en el domicilio indicado sito en Distrito Lomas Barrio Gálvez, según lo ordenado, en el inmueble detallado en autos. Atento que el mismo se encuentra totalmente cerrado con gran cantidad de malezas a su alrededor y a fin de ingresar a la vivienda es requerido el servicio de un cerrajero el Sr. ... quien procede a abrir la puerta de ingreso a la vivienda, la que aparentemente y según los vecinos no es habitada hace aproximadamente 20 años, constatándose que posee 2 garajes al frente, cocina-comedor con asador grande, dos dormitorios, baño, galpón y habitación al fondo con asador, en total estado de abandono, telas de araña, basuras, desprendimiento de cielo raso con algunos muebles en su interior como juego de living deteriorado, mesa grande y chica deteriorada, dos cuchetas con colchón, dos mesas de luz, una cocina y elementos varios todo en pésimo estado de conservación, la misma se encuentra a 200 metros hacia el sur de calle Urquiza Barrio Gálvez a 5 km. hacia el norte del Centro Comercial y a 1 km. de Ruta 11, su frente da a los bañados del Río Basualdo. No siendo para más. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% de la comisión del martillero en dinero efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado al aprobarse la subasta. Hágase saber al adquirente que estarán a su cargo los impuestos, tasas y demás contribuciones que pesan sobre el inmueble a partir de la fecha de aprobación de la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y dos avisos en el Diario "El Litoral". Se autoriza la confección de mil volantes. Los interesados deberán concurrir con documento de identidad, D.N.I., L.E., o L.C. Mayores informes en /Secretaría del Juzgado o al Martillero Tel. (0342) 474-0570 o 156-317462. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley y en el panel del Juzgado destinado a tal fin (ley 11287). Santa Fe, 13 noviembre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 245 53157 Nov. 19 Nov. 21

---

POR

HUGO O. GALMES

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. María José Colandre Orgnani, en autos "RIVERO de HANG MARIA ROSA GUADALUPE s/QUIEBRA", Expte. 374/02, ha dispuesto que el martillero Hugo Orlando Galmes, CUIT N° 20-08502254-8, proceda a vender en remate publico el día 4 de Diciembre de 2008, a las 17 hs., o el día hábil siguiente y a la misma hora si aquel resultare feriado, el que se llevará a cabo en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1426, la mitad indivisa que le corresponde a la fallida sobre el siguiente inmueble, que saldrá a la venta con la base proporcional del avalúo fiscal (50%) o sea \$ 11.882,40, de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 8.911,80 y de persistir la falta de oferentes acto seguido sin base y al mejor postor: Ubicado en Pasaje Paraguay N° 7215 de esta ciudad; con dominio anotado al T° 465 Par, F° 6727, N° 85438 de la Sección Propiedades del departamento La Capital del Registro General; con Partida de Impuesto Inmobiliario N° 10-11-06 132116/0315- 6, Padrón Municipal N° 0112104. El que según título expresa: "Con todo lo clavado plantado y adherido al suelo, una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, departamento La Capital de esta provincia, la que según el plano N° 3.455 se designa como Lote Dos De La Manzana 7236. Se ubica sobre calle Paraguay entre las de Risso y Alberti distando a 65,80 m de la primera y a 11,80 m. de la segunda entre calle respectivamente y mide: 9 mts. de frente al Este, igual medida en el contrafrente Oeste, por 16,63 mts. en los costados Norte y Sud, formando una superficie de 149,67 m2., y linda: al Este, calle Paraguay; al Oeste, fondos del lote 22; al Norte, parte del lote 3 y al Sud, lote 1, todos de la misma manzana y plano citados." Informa el Registro General que el dominio subsiste a nombre de la fallida, en parte indivisa y que sobre el mismo no pesa más que la Inhibición sin monto de estos autos por Aforo 048113. Informa el API que adeuda \$ 34,49 al 14/11/08 y que existen apremios pendientes. Informa la Municipalidad de la

ciudad de Santa Fe que adeuda \$ 63 al 27/10/08 y existe moratoria y convenios. Informa Aguas de Santa Fe S.A que adeuda \$ 22,62 al 25/10/08. Informa el Sr. Oficial de Justicia (fs ) que: "... me constituí conjuntamente con el martillero ... en el domicilio indicado sito en Pasaje Paraguay N° 7215 en el lugar fuimos atendidos por el señor DNI 32.701.857 a quien impuse de mi cometido el atendiente informa que habita esa vivienda con su madre (la fallida) y hermana y lo hacen en carácter de propietarios. Se ubica sobre Pasaje Paraguay entre Alberti y Risso y está construida en dos plantas de mampostería de ladrillos, techo de chapa de zinc, cielorraso, piso graníticos, paredes revocadas y pintadas en mal estado por deterioros producidos por la inundación sufrida en el año 2007 según expresiones del atendiente, acto seguido se constata en planta baja un Hall de entrada, un comedor - cocina, dos dormitorios (uno de ellos se halla revestido en parte con cerámico imitación ladrillo visto al igual que el comedor y parte del hall de entrada), 1 baño completo con piso cerámicos y paredes con cerámicos hasta el techo, un garaje con portón de chapa y a continuación 1 lavadero en mal estado de conservación, 1 patio con piso de losetas, con una parte techada con chapas de zinc y 1 parrillero. Las aberturas interiores son puertas placas y las del frente de aluminio. En planta alta consta de 1 dormitorio de cielorraso de machimbre, 1 star de acceso paredes revocadas, pintadas y con manchas de humedad. Cuenta con servicio de agua corrientes, luz eléctrica, gas natural pero no así con cloacas. Se halla a 5 cuadras tanto de Avenida Peñaloza con de Avenida Facundo Zuviría. Por calle Castelli a 6 cuadras y por Zeballos a 5 cuadras, circulan distintas líneas de transporte público de pasajeros en la zona existen numerosos comercios de distintos rubros. El inmueble se halla en regular estado de conservación y mantenimiento en general por falta de pintura, manchas de humedad y falta de conservación en general. Santa Fe, 11 de Agosto de 2008." Los títulos no fueron presentados a juicio pero si se encuentran agregadas fotocopias de dominio expedidas por el Registro General, por lo que el que resulte comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos una vez bajado el martillo. El que resulte comprador deberá abonar en el momento de la subasta el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero 3%, y el saldo de precio al aprobarse la subasta. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la aprobación de la subasta adquiera firmeza. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que en el acto de subasta deberá acreditar su condición frente al AFIP. Estarán a cargo del adquirente todos los gastos que irrogue la inscripción de la mitad indivisa del inmueble a su nombre. Más informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero en calle Piedras N° 7149, Tel. 4604048 cel. 154215331 y 154050022. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2008. María José Colandre Orgnani, secretaria.

S/C 53100 Nov. 19 Nov. 21

---

POR

SANDRA HILGERT

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "Otra (D.N.I. N° 12.882.646) CUIT N° (27-12882646-2) (Fs. 320) s/Pedido de Quiebra Expte N° 1567/99, que se tramitan por ante el Juzgado arriba mencionado, se ha resuelto que la Martillera Pública Sandra Hilgert Mat N° 743, (C.U.I.T. N° 27-16346038-1), proceda a vender en pública subasta, la que se llevará a cabo en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros (calle 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe) el día 11 de Diciembre de 2008 a las 17 horas (Fs. 354), o el día inmediato siguiente, si aquel resultare feriado. El bien saldrá a la venta según la base proporcional del avalúo fiscal o sea la suma de \$ 6.465,49 (Fs. 330) de no haber postores con una retasa del 25% o sea la suma de \$ 4.849,11 y en caso de persistir la ausencia, sin base y al mejor postor. La 1/6 Parte Indivisa del Inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General, bajo el N° 116900, F° 1003, T° 438 Par Dpto. La Capital (Fs. 329), sito en calle San Martín 2709 (Fs. 330) de la ciudad de Santa Fe y cuya descripción es la siguiente (Fs. 329): una fracción de terreno que es parte de un terreno de mayor superficie, con todas sus edificaciones y adherencias al suelo, ubicado en esta ciudad, en calle San Martín número trescientos noventa y cuatro de la vieja numeración hoy número dos mil setecientos nueve, entre las de Catamarca y Gobernador Vera, cuya Succión de acuerdo con el plano firmado por el Ingeniero Civil Raúl Diego, en junio de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripto en la Municipalidad de Santa Fe, Departamento Principal de Obra Públicas, Sección Topografía y Catastro bajo el número cuatro mil ochocientos ochenta y cinco, con fecha ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, se designa como fracción "B", se ubica con frente a la calle San Martín, entre las de Catamarca y Gobernador Vera, hoy Irigoyen Freyre, a los nueve metros con veintiséis centímetros de la primer entrecalle, se compone de un metro setenta y cuatro centímetros de frente al Este, con un contrafrente de Once metros veinticinco centímetros; por Treinta y tres metros cuarenta centímetros de fondo en el costado Sur y el costado Norte, siendo de forma irregular mide: partiendo de la línea del frente hacia el Oeste Catorce metros veintidós centímetros; de este punto hacia el Norte, nueve metros quince centímetros y de este nuevamente hacia el Oeste, hasta dar con la línea del contrafrente, Diecinueve metros cinco centímetros, lo que hace una superficie total de Doscientos treinta y cinco metros con nueve mil setecientos sesenta y nueve centímetros cuadrados. Lindando; al Este, en parte con la calle San Martín; y en parte con la fracción "A" del mismo plano; al Norte, en parte con dicha fracción "A" y en parte con propiedad de la sucesión de Antonia M. de Rodríguez y al Oeste con propiedad de Agueda M. de Baragiola y al Sud, con propiedad de Clara Baragiola. Informa el Registro General (Fs. 343 y 344): que la fallida posee parte indivisa. No posee embargos. No posee Hipotecas. Posee la siguiente Inhibición de fecha 24/03/00 Aforo 23068 T° 77 F° 747 por un monto de \$ 0,00 estos autos. Informa API (Fs. 346): al 11/06/08 que para la partida N° 10-11-03-106704/0002-4 adeuda los siguientes períodos, 2.001 (T), 2.002 (T), 2.003 (T), 2.004 (T), 2.005 (T), 2.006 (T), 2.007 (T), 2.008 (1-2) lo que conforma una deuda de \$ 3.416,70 posee además convenio N° 8740972-3 Deuda incluida períodos 3 y 4 1995 y 1, 2 y 3 de 1996, al 11/06/08 se encuentra caduco por falta de pago con un saldo de \$ 786,09 al 11/06/08. Informa la Municipalidad de Santa Fe: que posee una deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles de \$ 2.861,20 al 31/07/08 (Fs. 348) posee deuda en gestión judicial de \$ 11.052,20 con más \$ 726 en concepto de Honorarios al 31/07/08 (Fs. 349), \$ 4.827,90 con más \$ 363 en

concepto de Honorarios al 31/07/08 (Fs. 350), \$ 1.423 con más \$ 124 en concepto de Honorarios al 31/07/08 (Fs. 351). Informa ASSA (Fs. 352): que posee una deuda de \$ 1.200,55 al 12/12/08. Informa el Sr. Oficial de Justicia (Fs. 333): al 27/08/08. “me constituí en calle San Martín 2709 de esta ciudad”,(...), Acto seguido procedo a constatar que es un inmueble de construcción antigua, ubicado en el micro centro de la ciudad, cuyas características se encuentran en las fotocopias de la Escritura, que acompaña el Mandamiento adjunto. Se ingresa a dicho inmueble a través de una puerta de madera de dos hojas y en la parte superior de la misma, se encuentra una banderola, que posee el vidrio roto, umbral de mármol de color blanco. Dicha puerta permite el acceso a un pasillo en desnivel de 20 mts aproximadamente, al que le faltan los mármoles en su primer tramo, los que aparentemente fueron arrancados de su lugar de un metro de alto por 5 metros aproximadamente de largo. A mitad de pasillo se observa otra puerta de madera de dos hojas con los vidrios rotos, finalizando dicho pasillo en una puerta de hierro, con vidrio en su parte superior que comunica con el patio. Dicho pasillo, al terminar el mismo, comunica con un hall distribuidor, en forma de “ele”, que también permite la salida al patio a través de una puerta de madera de dos hojas la que se encuentra abierta. Dicho hall comunica: con una habitación grande, de 5 por 4 metros, a la que se ingresa por una puerta de madera de dos hojas, teniendo conexión a través de otra puerta de madera de dos hojas, con el pasillo antes mencionado; se comunica además con una habitación de 4 por 4 metros y esta a su vez con otra dependencia más pequeña de 2,5 por 3,50 metros que posee sótano y un altillo con escalera de madera en malas condiciones. Al patio se accede a través de una puerta de dos hojas de madera con celosías del mismo material, que se encuentra abierta, permitiendo el acceso a una galería techada descubierta, comunicando dicha galería con cuatro dependencias que fueron utilizadas antiguamente como cocina una de ellas observándose una mesada larga en la misma y las otras tres dependencias fueron utilizadas como baños, las que presentan diferentes accesorios de una medida de 3 por 3 metros c/u y un pequeño lavadero con pileta de lavar. En el patio se observa una escalera de cemento con baranda de hierro, que permite el acceso a la terraza, donde se encuentran una habitación de 7 por 4 metros aproximadamente con cielorraso de madera y techo de chapa. Las habitaciones tienen pisos de madera y el resto del inmueble posee piso de mosaicos, salvo el patio y la terraza; siendo las medidas denunciadas aproximadamente. Dicho inmueble se encuentra en estado deplorable, se observa la falta de conservación, tanto en las pinturas y las mamposterías del mismo, los cielorrasos se encuentran caídos, salvo el pasillo, no se observa instalación de gas natural, ni agua corriente, los casos de luz aparentemente fueron arrancados, así como los cables. La suciedad es la característica del inmueble, las malezas invadieron tanto el patio, la escalera y la terraza de dicho inmueble. Los títulos no fueron presentados pero se encuentra agregados a estos autos a Fs. 335 y 336 copia simple de las mismas por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de Venta (Fs. 354). Hágase saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3% en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la aprobación de la subasta adquiera firmeza. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. Informes Secretaría del Juzgado o a la Martillera de Martes a Jueves en el horario de 17 a 19 hs. a los Tel. 03496- 423558 03496-15462596. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2008. María José Colandre Orgnani, secretaria.

S/C 53163 Nov. 19 Nov. 21

---

POR

N. ANGELA RUZICKI

Por disposición del señor Juez de PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL N° 1 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMA NOMINACION DE LA CIUDAD DE SANTA FE, En los autos caratulados: “ARIAS ALBERTO ARIEL C/ CUIT. 23-16.178.147 - 9 (FS. 188) JUICIO EJECUTIVO (expte. 393 año 2003) se ha dispuesto que la martillera N. ANGELA RUZICKI MAT. 735 CUIT.: 27 - 20180356 - 5 procede a vender en pública subasta el día 26 de noviembre de 2008 a las 17,00 horas; ó el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en el COLEGIO DE MARTILLEROS DE SANTA FE SITO EN CALLE 09 DE JULIO 1426 DE ESTA CIUDAD . CONDICIONES: A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: SANTA FE, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008. Para que tenga lugar la venta en pública subasta del inmueble embargado en autos, inscripto en el Registro General bajo el N° 110354, Folio: 5196 Bis Tomo: 600 PAR del Departamento La Capital (Parte Indivisa) señálase el día 26 de noviembre de 2008 a las 17,00 horas, ó el día hábil siguiente a la misma hora, si aquél resultare feriado. El remate se llevará a cabo en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros de esta ciudad. El bien saldrá a la venta con la Base del Avalúo Fiscal, de no existir postores, seguidamente con la retasa en un 25% y de persistir la falta de oferentes, a continuación sin Base y al Mejor Postor. Quién resulte comprador, deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate, el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero. Se hace saber al martillero interviniente, que el porcentaje a cargo del vendedor procederá en el supuesto de darse lo dispuesto en el art. 88 de la Ley 7547. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S. A., Agencia Tribunales. Caso contrario devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, como así también indicar número de documento de identidad, estado civil, y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el artículo 37 del C. P. C. y C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión se deberá dejar constancia en el mismo acto del remate, del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. Si se tratare de una sociedad, deberá acompañar estatutos y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el

planteo nulificadorio. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, el que se exhibirá en el Hall de Planta Baja de estos TRIBUNALES (Ley 11287), en los que constará que el comprador deberá conformarse con los títulos ó constancia de autos y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia ó falta de títulos. Autorízase la confección de 500 volantes de propaganda y la publicación de un Aviso Económico en el Diario El Litoral, en el que deberá determinarse el Juzgado interviniente, todo con cargo de oportuna rendición de cuentas. Los edictos deberán presentarse con antelación de dos días a la fecha fijada para la subasta. Hágase saber que de corresponder el pago del IVA – que no está incluido en el precio – será a cargo del comprador y se depositará en el acto del remate en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S. A., agencia Tribunales para estos autos y a la orden de estos juzgados. Que aprobada el acta de remate, deberá depositar el saldo de precio en efectivo en moneda legal vigente (pesos) bajo los apercibimientos establecidos en el art. 497, Primer Párrafo del C. P. C. y C. se hace saber que los impuestos y tasas son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta y que el mismo deberá hacerse cargo de los gastos que irroque la inscripción del dominio a su nombre. Atento lo dispuesto por el art. 495 del Código citado, practique la actora liquidación de capital e intereses, con una antelación de cinco días a la fecha fijada precedentemente. Oficiese a la Secretaria de la Presidencia de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial a los fines de la comunicación pertinente. Atento las constancias obrantes a fs. 176 / 180 de autos, líbrense los correspondientes exhortos a los respectivos juzgados, a los fines dispuestos en el art. 506 del C. P. C. y C. Notifíquese. FDO. DR. SODERO EDUARDO: JUEZ. DRA. FERRO MARIA ESTHER NOE DE : SECRETARIA. /// INMUEBLE UBICADO EN CALLE: PIETRANERA N° 3350 (fs.147) DE LA CIUDAD DE SANTA FE. SALDRA A LA VENTA CON SU BASE DEL AVALÚO FISCAL UNIFICADO: (FS. 188) \$ 146895.32 Y ( FS. 88 ó 240) \$ 53960.41 TOTAL: \$ 200855.73. El 33% a subastar ( Avalúo Fiscal proporcional) es de \$ 66951,91 si no hubiere postores con la retasa del 25% o sea: \$ 50213.93 y si tampoco hubiere postores saldrá SIN BASE Y AL MEJOR. EL BIEN INMUEBLE A CONTINUACIÓN se transcribe según título (fs. 169) : /// Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital ubicada sobre calle Rómulo Pietranera entre las de San Lorenzo y Saavedra a los 58,05 m. de la Primer entrecalle y a los 66,20 metros de la segunda, cuya fracción es el lote de terreno designado con la letra P. manzana 0933 según plano de mensura y división trazado en febrero de 1954 por el agrimensor Jose Roberti y el Ing. Civil Angel C. Gomez, inscripto en la Municipalidad de esta ciudad, Sección Topografía y Catastro, bajo el número 2805 y mide: DIEZ metros de frente al Sud – Oeste y DIEZ metros dos centímetros de contrafrente al Nor-Este, por un fondo de CINCUENTA Y TRES metros 52 centímetros en el costado Noroeste, y de CINCUENTA Y TRES METROS 19 cm. En el costado Sud-Este, con una superficie de: QUINIENTOS TREINTA Y TRES METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, Lindando: Al Sud Oeste, con calle Rómulo Pietranera; al Noreste, con propiedad del Arzobispado de Santa Fe; al Nor-Oeste con el lote letra “Q” y al Sud este con el lote O ambos del mismo plano y b. Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y edificado, ubicada al Sud de esta ciudad, en calle Rómulo Pietranera con frente al Sur, s/n entre las de San Lorenzo y Saavedra, a los 56,20 metros hacia el Noroeste de la última entrecalle y que en el plano de subdivisión de una superficie mayor de la manzana N° 0933 confeccionado por el Agrimensor José Roberti y el Ing. Angel C. Gomez, en el mes de febrero de 1954. Inscripto en la Dirección de Obras Públicas, sección Topografía y catastro de la Municipalidad de esta ciudad bajo el N° 2805 con fecha 19 de mayo del mismo año, se individualiza como lote letra O. y consta: 10 metros de frente al Sud Oeste por un contrafrente al Nor-este de 10 metros 2 cm. Y 53 metros 19 cm. De fondo en su costado Noroeste, y 52,86 metros también de fondo en su costado SudEste todo lo que hace una superficie de QUINIENTOS TREINTA METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS. Y Linda al Sud – Oeste que es su frente, calle Rómulo Pietranera, al Noroeste con el lote letra P ; al Noreste con propiedad del Arzobispado de Santa Fe, y al Sudeste, con el lote letra N, todos los lotes citados del plano y manzana antes mencionados Informa el Registro General (FS. 175) que el inmueble se encuentra Inscripto al DOMINIO N°: 110354 FOLIO: 5196 BIS TOMO: 600 PAR. DPTO LA CAPITAL. TITULAR REGISTRAL: EL DEMANDADO. REGISTRA INHIBICIONES a (Fs. 246) PRIMERA INHIBICIÓN: Fecha: 02.12.03. Aforo: 108566 (expte. 1551 año 2003) Monto: \$ 28000. Carátula: BOCCA JORGE LUIS C/ OTRO S/ MED. ASEG. DE BIENES. JUZGADO: 1ERA I. EN LO C. Y C. DE LA 5TA NOM. STA FE. SEGUNDA INHIBICION: Fecha: 28.06.07. Aforo 063809 (expte. 705 año 2006) monto: \$ 30000. Carátula: KAPLAN LUIS – ULLA ALFREDO – ARIAS S/ INF. ART. 1 LEY 24769 INC. DE EMB. EN EXPT. 111/00. IMPORTADORA SUDAMERICANA. JUZGADO FEDERAL N° 1 STA FE. TERCERA INHIBICION: Fecha: 22.11.07 Aforo: 120826 . (expte. 681/2004) Monto: \$ 22128.00. Carátula: HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ otro s/ Ejecutivo. Juzgado: 1era I. de D. en lo C. y C. de la 5ta Nom. Sta FE. CUARTA INHIBICION: Fecha: 07.09.05. Aforo: 87451 (expte. 896/2005) Monto \$ 22744.80 . Carátula: Rossi José María c/ otros s/ ejecutivo. Juzgado: 1era I. en lo C. y C. de la 4ta Nom. Sta Fe. QUINTA INHIBICIÓN: Fecha: 08.09.05. Aforo 87830. (expte. 1418/2003) Monto: \$ 34844.49 . Carátula: Bank N. A. c/otro s/ Ejecutivo. Juzgado: 1era I. de D. en lo C. y C. de la 2da Nom. Sta Fe. HIPOTECAS NO REGISTRA. SI EMBARGOS: PRIMER EMBARGO: a fecha 25.03.2004. Aforo: 026458 . (expte. 11/2004) . autos: Vignatti Raúl Adam c/ otros s/ med. De aseg. De bienes. Juzgado: 1era I. de D. en lo C. y C. de la 5ta Nom. Sta Fe. Monto: \$ 10400. SEGUNDO EMBARGO: 29.06.2004. Aforo: 62794. (expte. 720 año 2004) Autos: Rossi Jose María c/otros s/ ejecutivo. Juzgado: lera I. de D. en lo C. y C. de la 4ta Nom. Sta Fe. Monto: \$ 3790.80. TERCER EMBARGO: 26.04.2006. Aforo 39092. (expte. 48/2006) . Autos: rondina Silvina Beatriz c/ otros s/ med. De aseg. De bienes. Monto: \$ 156527. Juzgado~ 1era I. de D. en lo C. y C. 2da Nom. Sta Fe. CUARTO EMBARGO: 29.06.2006. Aforo : 63472 . (expte. 189/2006) Autos: Nuevo Banco de E. Ríos S. A c/ otros s/ juicio ordinario. Juzgado: 1era I. de D. en lo C. y C. de la 1era Nom. Sta Fe. Monto: \$ 2537.87. QUINTO EMBARGO: 10.08.06. Aforo: 78542. (expte. 414 año 2004) Autos: Bianchini de Amengual Carina G. c/ otros s/ medidas cautelares de Aseg. De Pruebas – Prep. Juicio Ord. Juzgado: 1era . I. de D. en lo C. y C. de la 7ma. Nom. Monto: \$ 22500. SEXTO EMBARGO: 11.08.06. Aforo : 79377 (expte. 187 año 2005) Autos: Nuevo Bco. de E.Ríos S. A. c/ otros s/ ordinario. Juzgado: 1era I. de D. en lo C. y C. 1ª Nom. Sta Fe.- Monto: \$ 14900,34. SEPTIMO EMBARGO: 13.09.06. Aforo 91876. (expte. 205/06) Autos: Fisco Nacional AFIP – DGI c/ otros s/ ej. Fiscal. Juzgado Federal de 1ª I. N° 2. Sta Fe. Monto: \$ 21536.05. OCTAVO EMBARGO: 19.02.08. Aforo 15695. (expte. 393/2003) Autos y Juzgados: EL DE AUTOS. Monto: \$ 73383.25. NOVENO EMBARGO: 19.12.07. Aforo: 133442. (expte. 47781/2001) Autos: Haas Adolfo A. c/ otros s/ ejecutivo. Juzgado Nacional 1ª Instancia en lo Comercial N° 10. Sin monto. Capital Federal – Of. Ley 22172 . DECIMO EMBARGO: 17.02.00. Aforo: 11351. (expte. 1676 año 1999) Autos: Administradora de Centros Comerciales S. A. c/ otros s/ juicio ejecutivo. Juzgado: 1era I. de D. en lo C. y C. de la 1ª Nom. Sta FE. Monto: \$ 8219,46. Informa la Administración Provincial de Impuestos (API) (FS. 189 y 238) Partida N° 10-11-01-098925/0014-8 Que adeuda \$ 21582.67 A FECHA 05.09.2008. Y partida N° 10-11-01-098925/0015-7 adeuda \$ 7614.75 A FECHA: 05.09.2008.- Informa la MUNICIPALIDAD DE SANTA FE (FS. 154 y 227) QUE bajo el N° de Padrón: 3176 adeuda en concepto de Honorarios: \$ 203 a fecha 30.06.2008. TASA GRAL DE INMUEBLES: \$ 2771.30 SIN CONVENIO, Por Obra de desagüe Pavimento: \$ 1628.40 a fecha: 31.07.2008 y \$ 27269.43 y bajo el

N° de Padrón: 3175 adeuda en concepto de Honorarios: \$ 393.00 30.06.2008. En concepto de TASA GRAL DE INMUEBLES: \$ 6042.10 a fecha: 30.06.2008. SIN CONVENIO, por obra de desagüe pavimento: Hon.: \$ 1332 a fecha : 31.07.2008 (fs. 165) y \$ 22175.69. Informa Litoral GAS S. A. (fs. 148 y 218) no registra deuda a nombre del demandado. Informa Aguas Santafesinas S. A. (fs. 173) que bajo el N° de cuenta: 1290028477-000-1 No registra deuda alguna a la fecha 08.02.08. Informa DIPOS: Que no registra deuda alguna. (fs. 142 ) . Informa Aguas Provinciales S. A. (fs. 226) que bajo el mismo número de cuenta registra deuda monto \$ 3262,66 a fecha: 16.07.2008. Informa el señor Oficial de Justicia (fs. 147) a fecha: 12.06.2008. y se informa lo siguiente: que una vez en el lugar se pudo constatar que funciona la firma Antoniazzi Hermanos S. A. estando la Administración del Supermercado Alvear y un depósito del mismo, los cuáles poseen la misma numeración - Pietranera 3350 - en forma visible - los inmuebles se comunican internamente. Que atento a lo manifestado por la Contadora Pca. Nac. Susana Oberti, DNI. 11.715.881. Argumentando que ocupa el inmueble en carácter de inquilinos desde hace varios años que en enero del presente año se realizó un nuevo contrato de locación por el término de tres años con la Inmobiliaria Casablanca abonando la suma mensual de \$ 2800 en total - Distribuidos en \$ 1400 por el sector de Administración y \$ 1400 el alquiler del depósito... el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y cuenta con varios sectores y / u ambientes de distintas dimensiones, distribuidos en dos plantas . En Planta Baja una Sala de Espera - recepción - dos oficinas (una pequeña cocina instalada) baño instalado completo - sala de espera - Todos los pisos son de cerámicos. El ciellorraso de yeso. Las aberturas son de aluminio , chapa, vidrio, habiendo en su interior puertas de placa de madera. Que posee además un galpón de amplias dimensiones utilizado como depósito, con piso de cemento, con un entrepiso, cuya estructura es de metálica y su piso de madera, encontrándose en buen estado de conservación. Existe en el mismo un baño con cambiadores para el personal. Dicho galpón abarca todo el terreno. Que se encuentra ubicado sobre calle R. Pietranera limitado por las calles: Al Este, C. Saavedra, al Norte: J. J. Paso, al Oeste: calle San Lorenzo. Teniendo al frente del inmueble pavimento, constando con los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural y cloacas. Los títulos no han sido presentados, por lo que el que resulte comprador, deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta ó insuficiencia de los mismos. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero. TEL./FAX: 0342 -4890992. / 155- 469565. FDO. DRA. MARIA ESTHER NOE DE FERRO: SECRETARIA. SANTA FE: 13 de NOVIEMBRE de 2008. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

\$ 595 53515 Nov. 19 Nov.21

---

POR

REINALDO A. BOTTA

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, se ha ordenado en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/OTRO y/u Q.R.J.R. (DNI. 11.933.789) S/APREMIO (Expte. 05M/02), que el martillero Reinaldo A. Botta (CUIL 20-06247759-9), proceda a vender en pública subasta el día 26 de noviembre de 2008 a las 11 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, en las puertas del Juzgado de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, sito en calle Alvear 2527 P.A, Pcia. de Santa Fe con la base del avalúo fiscal \$ 575,24 de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor el inmueble ubicado en calle La Rioja y 4 de enero s/n° inscripto bajo el Dominio 15944 F° 1251 T° 454 Par del Dto. La Capital cuya descripción según título es la siguiente (fs. 30): Un lote de terreno baldío, sito en el Distrito de Santo Tomé, Departamento La Capital de esta provincia de Santa Fe, la que según el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ingeniero Enrique C. Del Gesso, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número 92.071, se determina como lote Uno (1) de la manzana número dos mil ochocientos treinta y tres (2833-S) se encuentra sito con frente al Oeste, sobre calle 4 de Enero N° 65 y al Sur, con frente también a calle Rioja N° 60 y mide: catorce metros diecisiete centímetros de frente al Oeste, catorce metros siete centímetros al Este; por veintiún metros cuarenta y dos centímetros al Norte y veintiún metros cuarenta y cuatro centímetros al Sur; encerrando una superficie total de doscientos noventa y cuatro metros treinta y cinco decímetros cuadrados, linda: al Norte, con lote 2; al Sur, con calle Rioja, N° 60 al Este, con parte del lote 3 y al Oeste, con calle 4 de Enero N° 65, todos los lotes citados de la misma subdivisión. La descripción de acuerdo al citado plano. Catastro informa (fs. 66) Partida N° 10-12-00-142833/0030-4, Sup. terreno 294,35 m2. Lote 1. A.P.I. informa (fs. 69) registra una deuda de \$ 385,37. Registro General informa (fs. 36/38): Titular registral el demandado. Registra un embargo a saber: Fecha 12/06/04 Aforo 044028 Expte. 05/02, monto \$ 1.519,28 de autos. Municipalidad de Santo Tomé informa (fs. 45) una deuda de \$ 6.607,30. Constatación Judicial (fs. 60). En 01/08/08 Procedo a realizar la constatación ordenada en el inmueble de calle La Rioja y 4 de enero, individualizado como lote N° 1 (uno) Parcela 4/1 de la manzana N° 2833 S el cuál se encuentra baldío, libre de ocupantes y de mejoras. Situado sobre calle de tierra, a una cuadra de Ruta Nac. N° 19, zona que cuenta con luz eléctrica y agua corriente, teléfono. A escasas cuadras hay comercios, colegios y centros comunitarios. La descripción se realiza de acuerdo a los datos aportados en el oficio y plano manzanero adjunto. Los títulos no han sido presentados por lo que, el que resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones: El comprador abonará en el acto el 10% a cuenta del precio más 3% de comisión del martillero, todo en dinero efectivo y sin excepción. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco Santa Fe S.A. sucursal Santo Tomé, caso contrario devengará un interés a la tasa que se estableció en sentencia a fojas 8, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado como así indicar número de DNI, estado civil y domicilio real, bajo apercibimientos de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del CPCC. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancias del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate bajo

apercibimientos de tenérselos por adjudicatario definitivo. Si se tratará de una sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantear la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a los resultados de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquense en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado (ley 11287) por el término y bajo apercibimientos de ley. La publicación en el BOLETIN OFICIAL deberá acreditarse en autos con 48 hs. de anticipación de la fecha de subasta. Notifíquese por cédula al A.P.I. Los interesados deberán concurrir al acto de subasta con su documento de identidad: DNI. L.C. y/o L.E. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al martillero a los teléfonos 0342-4746983 o 154-858705. Santo Tomé, 13 de Noviembre de 2008. Laura Botbol, secretaria.

S/C 53146 Nov. 19 Nov. 21

---